

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5256 Convocatoria de subvenciones y bases específicas, a clubes deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva, para la temporada 2024-2025 (periodo 1 de julio de 2024 y el 30 de junio del 2025) ejercicio 2025.

BDNS (Identif.): 866069

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/866069>)

Primero.- Beneficiarios: Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro, del municipio de Torre-Pacheco que potencien actividades deportivas en el municipio y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 2.º de la "Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021), y artículo 2.º de la Resolución n.º 2025003724, de 31 de octubre de 2025, de Convocatoria y Bases Específicas de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2025, para fomento y prácticas del deporte base y senior, temporada 2024-2025 (período del 1/07/2024 al 30/06/2025).

Segundo.- Objeto: Establecer las normas específicas por las que se ha de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2025, para fomento y prácticas del deporte base y senior, temporada 2024-2025 (período del 1/07/2024 al 30/06/2025).

Tercero.- Bases reguladoras:

Convocatoria y Bases Específicas: regulada por Resolución n.º 2025003724, de 31 de octubre de 2025, de Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomento y prácticas del deporte base y senior, temporada 2024-2025 (período del 1/07/2024 al 30/06/2025). Ejercicio 2025.

Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva: aprobadas por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno en sesión de fecha 25 de marzo de 2021, y publicadas en el BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021.

Publicación en las siguientes plataformas (enlaces):

1.- Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

https://sede.torrepacheco.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#

Publicación de Bases Generales, Convocatoria 2025, y Anexos de Solicitud y de Justificación para su descarga.

2.- Portal de Transparencia de la Página Web Municipal (www.torrepacheco.es), ruta: [Transparencia/ Transparencia Económica/Convocatorias de Ayudas y Subvenciones](#)).

<https://transparencia.torrepacheco.es/subvenciones/>

3.- Sistema Publico Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda)

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

4.- BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia): publicación del extracto de la convocatoria y apertura del plazo para presentación de solicitudes.

Cuarto.- Cuantía total máxima y Partida presupuestaria: El importe de las subvenciones se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2/3410/4803500 (SUBVENCIONES CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS), por una cuantía total máxima de 200.000,00 €, de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el ejercicio 2025. Existiendo documentos contables RC (Retención de Crédito para gastos) con n.º 26582 de fecha 1/10/2025, y ARC (Autorización del gasto sobre el retenido) con n.º 29016 de fecha 30/10/2024, por dicho importe.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia), conforme establece el punto 6.º de la convocatoria y artículo 6.º de las Bases Generales (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021).

Torre Pacheco, Murcia, 31 de octubre de 2025.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez. Resolución n.º 2023003260, de 20/10/2023, sobre delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia en las Concejalías Delegadas.